

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMONIO. Ante mi Oficio Notarial, sito en Jr. Pedro de Urzúa 110, Tarapoto, se presentó GABRIEL FLORES VASQUEZ y PETRONILA RODRIGUEZ DE FLORES, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio con Antecedente registral del inmueble ubicado JR. ANGEL DELGADO C-04 (ANTES EN EL JR. LEGUIA B. LEGUIA), BARRIO PARTIDO ALTO, DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTÍN, con un área total de 14,679.12 M2 (Catorce mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados con doce decímetros cuadrados), siendo materia de prescripción solo un área de 239.96 m2 (Doscientos treinta y nueve metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados), inscrito en la partida número 05008942, con linderos y medidas perimétricas. FRENTE: 10.00 ml, con Jr. Angel Delgado C-04. DERECHA: 25.90 ml, Gilberto Alamo Navarro, 1.60 ml, con Dora del Carmen Ruiz Ramirez. IZQUIERDA: 23.05 ml., con Jaime Flores Vasquez y Gloria Luz Garcia Tenazoa. FONDO: 9.15 ml, con Jaime Flores Vasquez y Gloria Luz Garcia Tenazoa. Publicitando y notificando mediante EDICTO, a la Titular Registral: ENMA VASQUEZ GOMEZ y/o sus herederos de conformidad al artículo 165° del Código Procesal Civil a efecto de hacer valer su derecho de acuerdo a ley. Tarapoto, 31 de Enero de 2024. DANTE BARRIOS FALCON Notario de la Provincia de San Martín.-